

Mercantil – Civil – Administrativo

Marzo 2022

1. ¿En cuánto se ha establecido la bonificación extraordinaria y temporal en el precio de venta al público de determinados productos energéticos y aditivos como consecuencia de la guerra con Ucrania?

a) 0,15€ por litro o kilogramo de producto.

b) 0,20€ por litro o kilogramo de producto.

c) 0, 25€ por litro o kilogramo de producto.

2. ¿A cuánto asciende el importe del Bono Cultural Joven y quienes pueden solicitarlo (Real Decreto 210/2022, de 22 de marzo)?

a) 600€ y podrán ser beneficiarios todas las personas físicas que durante el año 2022 cumplan la edad de 20 años y posean la nacionalidad española.

b) 500€ y podrán ser beneficiarios todas las personas físicas que durante el año 2022 cumplan la edad de 18 años y posean la nacionalidad española.

c) 400€ y podrán ser beneficiarios todas las personas físicas que durante el año 2022 cumplan la edad de 18 años y posean la nacionalidad española o residencia legal en España.

3. ¿Cuál es la fecha prevista por la Ley 4/2022, de 25 de febrero para desarrollar modificaciones legislativas para asegurar la atención personalizada en los servicios de pagos a los consumidores y usuarios en situación de vulnerabilidad que lo demanden, sin discriminación motivada por la «brecha digital»?

a) Antes del 02-06-2022.

b) Antes del 01-09-2022.

c) Antes del 15-10-2022.



4. Con efectos desde el 1 de junio de 2022 (de acuerdo con la Ley 4/2022), en los contratos con consumidores y usuarios que utilicen cláusulas no negociadas individualmente, el clausulado deberá ser accesible y legible, de forma que el consumidor o usuario pueda conocerlo antes de firmar el contrato. En ningún caso se entenderá cumplido este requisito:

a) Si el tamaño de la letra del contrato fuese inferior a los 2,5 milímetros, el espacio entre líneas fuese inferior a los 1,15 milímetros o el insuficiente contraste con el fondo hiciese dificultosa la lectura.

b) Si el tamaño de la letra del contrato fuese inferior a los 3,5 milímetros, el espacio entre líneas fuese inferior a los 2,15 milímetros.

c) Ninguna de las anteriores.

5. De acuerdo con Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera en el territorio español ¿se prohíbe la participación de los conductores de vehículos en las operaciones de carga y descarga de las mercancías, de sus soportes, envases, contenedores o jaulas, salvo determinados supuestos?

a) Sí, para los conductores de vehículos de más de 7,5 toneladas.

b) Sí, para conductores de vehículos de más de 7,5 toneladas, pero desde el 2 de septiembre de 2022.

c) No.

6. De acuerdo con Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera ¿Cuál es el tiempo de espera a partir del cual el transportista tendrá derecho a indemnización cuando hace una carga o descarga?

a) 3 horas.

b) 2 horas.

c) 1 hora.



7. De acuerdo con el Anteproyecto de ley que regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción ¿Quién debe implementar un sistema interno de información y con qué plazo se contará para ello?

a) Todas las personas físicas o jurídicas del sector privado que tengan contratados a 50 o más trabajadores (permitiendo compartir dicho sistema a aquellas personas jurídicas que no superen los 250). Deberán implementarse en un plazo máximo de 3 meses (aunque en el caso de las entidades jurídicas privadas que tengan menos de 250 trabajadores se prevé que tengan de plazo hasta el 1 de enero de 2023).

b) Todas las personas jurídicas del sector privado que tengan contratados a 100 o más trabajadores. Deberán implementarse en un plazo máximo de 6 meses (aunque en el caso de las entidades jurídicas privadas que tengan menos de 250 trabajadores se prevé que tengan de plazo hasta el 1 de enero de 2024).

c) Todas las personas jurídicas del sector privado que tengan contratados a 150 o más trabajadores. Deberán implementarse en un plazo máximo de 6 meses (aunque en el caso de las entidades jurídicas privadas que tengan menos de 250 trabajadores se prevé que tengan de plazo hasta el 1 de enero de 2025).

8. De acuerdo con la nueva Ley 16/2021 de Cadena Alimentaria, los contratos alimentarios en vigor en el momento de su publicación, incluidas sus prorrogas y novaciones, mantendrán su validez, pero ¿Cuál es la fecha límite para adaptarse en aquello en que no se ajusten a lo dispuesto en la nueva Ley?

a) Antes del 1 de mayo de 2022.

b) Antes del 1 de julio de 2022.

c) Antes del 1 de septiembre de 2022.

9. De acuerdo con la nueva Ley 16/2021 de Cadena Alimentaria ¿Cuál es el plazo de conservación de documentos relacionados con los contratos, incluyendo la correspondencia entre las partes?

a) 2 años.

b) 3 años.

c) 4 años.

10. De acuerdo con la nueva Ley 16/2021 de Cadena Alimentaria ¿Cuáles el plazo máximo para las negociaciones comerciales anuales?

a) No podrá ser superior a los 2 meses desde su inicio.

b) No podrá ser superior a los 3 meses desde su inicio.

c) No podrá ser superior a los 6 meses desde su inicio.